

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 08 de abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 644 /14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-13-LE14 denominada "Suministro insumos de Imprenta", aprobada por Decreto Alcaldicio N°448 del 12.03.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 27/03/2014
- f) La Acta de Apertura de fecha 07.04.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 07.04.2014
- h) El presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013 y los servicios Traspasados de Educación D.A. N°2169 del 24.12.2013 y Depto. de Salud D.A. N°1917 del 27.11.2013
- i) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Suministro insumos de Imprenta", al proveedor **Victor Hugo Rios Pereta , RUT 12.856.134-k** para que provea de insumos por suministro, de acuerdo a requerimiento.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado, según requerimiento cuadro oferta, hasta 100 UTM, en la cuentas municipales, del presupuesto municipal vigente, que se detallan:
Depto. Educación: 2207001 "Servicios de Publicidad"; 2207002 "Servicios de Impresión" o 2207003 "Servicios de Encuadernación y Empaste", según corresponda
Depto. de Salud: 2207002 "Servicios de Impresión" o 2207001 "Publicidad y Difusión", según corresponda
Municipalidad : 2207002 "Servicios de Impresión" o 2204001 "Materiales de Oficina", según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/mcr

